Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)

Año 2024

Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras

En RD$

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	**RD$191,836,407.00**	
2.1.1 - REMUNERACIONES	RD$157,820,000.00	
2.1.2 - SOBRESUELDOS	RD$17,008,000.00	
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES		
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	RD$17,008,407.00	
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**RD$21,206,695.00**	
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	RD$8,069,695.00	
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	RD$350,000.00	
2.2.3 - VIÁTICOS	RD$3,840,000.00	
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	RD$360,000.00	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	RD$310,000.00	
2.2.6 - SEGUROS	RD$1,020,000.00	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	RD$2,050,000.00	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	RD$3,011,000.00	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	RD$2,196,000.00	
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	**RD$17,397,000.00**	
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	RD$1,036,000.00	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	RD$600,000.00	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	RD$1,250,000.00	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	RD$100,000.00	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	RD$746,000.00	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	RD$1,965,000.00	
2.3.7 - COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS	RD$7,500,000.00	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	RD$4,200,000.00	
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**RD$3,000,000.00**	
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	RD$3,000,000.00	
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO		
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		

2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**RD$11,928,000.00**
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	RD$1,120,000.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	RD$200,000.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	RD$8,500,000.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	RD$108,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	RD$1,400,000.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	RD$300,000.00
2.6.7 - ACTIVOS BIÓLOGICOS CULTIVABLES	
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	RD$200,000.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	RD$100,000.00
2.7 - OBRAS	**RD$630,105.00**
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	RD$630,105.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
Total Gastos	
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	**RD$245,998,207.00**

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Definición de conceptos:

1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Notas:

1. La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.
2. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.

PREPARADO POR:

Licda. Elizabeth Yvelisse Santana Graciano
ENCARGADA SECCION DE PRESUPUESTO